

**MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE TÍTULOS
UNIVERSITARIOS OFICIALES**

**Máster Universitario en Prevención de
Riesgos Laborales**

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Europea de Canarias.

1.2. Universidad solicitante, y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto. Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.)

FACULTAD/ ESCUELA: Escuela de Arquitectura

CAMPUS: La Orotava

MODALIDAD DE ENSEÑANZA: A distancia.

1.3. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 2 años).

	PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (modalidad a distancia)	300	300

1.4. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia. Los requisitos planteados en este apartado pueden permitir a los estudiantes cursar estudios a tiempo parcial y deben atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales.

	Tiempo completo ECTS mín.	Tiempo completo ECTS máx.	Tiempo parcial ECTS mín.	Tiempo parcial ECTS máx.
Curso	60	60	24	36
Resto de Cursos	6	66	6	36

Normativa de las enseñanzas universitarias oficiales de máster universitario:

[NORMATIVA | UNIVERSIDAD EUROPEA](#)

1.5. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

La información a reflejar en el Suplemento Europeo al Título, será la que señala el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto. Además, se reflejará:

Rama de Conocimiento: Arquitectura y tecnología

ISCED 1: 862 - Salud y seguridad en el trabajo

ISCED 2: 380 - Derecho

- **Profesión Regulada:** No
- **¿Condición de Acceso para título profesional?** No

- **Naturaleza de la institución que ha conferido el título:** La Universidad Europea de Canarias es una Institución privada
- **Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios**
Es un centro propio.
Centro: Escuela de Arquitectura.
- **Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:** No procede
- **Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo:** Español

2. COMPETENCIAS

2.1. Competencias Básicas (MECES)

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales:

CG1 Capacidad para gestionar las funciones de técnico en prevención de riesgos laborales de nivel superior según el Reglamento de los Servicios de Prevención.

CG2 Capacidad para realizar las tareas del técnico en prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de la Seguridad en el trabajo.

CG3 Capacidad para realizar las tareas del técnico en prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de la Higiene Industrial.

CG4 Capacidad para realizar las tareas del técnico en prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de la Ergonomía y psicología.

CG5 Capacidad para analizar los efectos negativos de las condiciones de trabajo inadecuadas sobre la salud y el bienestar de los trabajadores.

CG6 Capacidad para evaluar y aplicar las principales estrategias de prevención en los riesgos relacionados con los principales contaminantes químicos, físicos y biológicos en el trabajo.

CG7 Capacidad para evaluar y aplicar las principales estrategias de prevención en los riesgos relacionados con la ergonomía y la psicología laboral.

CG8 Conocimiento avanzado del marco normativo sobre la prevención de riesgos laborales.

2.2. Competencias Transversales

CT01 Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.

CT02 Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.

CT03 Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.

CT04 Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.

CT05 Análisis y resolución de problemas: Ser capaz de evaluar de forma crítica la información, descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes, reconocer patrones, y considerar otras alternativas, enfoques y perspectivas para encontrar soluciones óptimas y negociaciones eficientes.

CT06 Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.

CT07 Liderazgo: Ser capaz de orientar, motivar y guiar a otras personas, reconociendo sus capacidades y destrezas para gestionar eficazmente su desarrollo y los intereses comunes.

CT08 Espíritu emprendedor: Capacidad para asumir y llevar a cabo actividades que generan nuevas oportunidades, anticipan problemas o suponen mejoras.

CT09 Mentalidad global: Ser capaz de mostrar interés y comprender otros estándares y culturas, reconocer las propias predisposiciones y trabajar con efectividad en una comunidad global.

2.3. Competencias Específicas del Máster.

CE01 Capacidad para seleccionar los sistemas de análisis y control de siniestralidad laboral más adecuados.

CE02 Capacidad para desarrollar metodologías para la detección de riesgos de seguridad en el trabajo y sus consecuentes medidas preventivas.

CE03 Capacidad para desarrollar metodologías para la detección de riesgos en la higiene laboral y sus consecuentes medidas preventivas.

CE04 Capacidad para desarrollar metodologías para la detección de riesgos ergonómicos y psicosociológicos en el trabajo y sus consecuentes medidas preventivas.

CE05 Capacidad para analizar y detectar situaciones de riesgos en procesos y sectores específicos (construcción, siderometalúrgico, agricultura, etc.).

CE06 Capacidad para elaborar y participar en la planificación preventiva de la empresa y sobre las actuaciones en primeros auxilios y emergencias.

CE07 Planificar, preparar y realizar auditorías de Sistemas de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.

CE08 Adquirir los conocimientos, para poder realizar actividades de información y formación en material de PRL en los niveles básico, medio y superior.

CE09 Adquirir los conocimientos, habilidades y competencias que capacitan al alumno para realizar evaluaciones de riesgos que necesiten de estrategias de medición o una interpretación de los criterios de evaluación.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación. Dentro de la información previa que se facilite deben constar las vías y requisitos de acceso al título, incluyendo el perfil de ingreso recomendado.

Sistemas de Información previa a la matriculación

Previamente a matricularse por primera vez en la UEC, los/las estudiantes reciben toda la información necesaria sobre el proceso de ingreso, proceso de matrícula, planes de estudio, honorarios académicos, ayudas al estudio y residencias universitarias, a través de los folletos de cada titulación, el reglamento de postgrado, sin perjuicio de toda la información recogida en la página Web de la UEC:

www.universidadeuropea.es

Además, esta información, así como cualquier duda que les pueda surgir a los/las estudiantes, también se transmite de forma personal a través del Departamento de Admisiones. Dicha información se articula a través de los Argumentarios o documentos internos donde se explican las características generales del plan de estudios, y que son manejados por las distintas instancias que intervienen en los primeros contactos de los/las estudiantes con la Universidad.

Entre la información previa que se ofrece a los estudiantes interesados en el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales se encuentra el **perfil de ingreso recomendado**, que servirá de guía a su incorporación a sus estudios universitarios. Este perfil se concreta en la siguiente información:

- Graduados en Ciencias Experimentales (Ciencias Químicas, Físicas, Biológicas y Ciencias Ambientales), o equivalentes (Licenciados o Diplomados).
- Graduados en Ingenierías y Arquitectura o equivalentes (Ingenieros Técnicos o Superiores).
- Graduados en Ciencias Jurídicas (Derecho y Ciencias del Trabajo) o equivalentes (Licenciados en Derecho y Diplomados)
- Graduados en Ciencias Sociales (Políticas, Sociología, Psicología, Pedagogía, etc.) o equivalentes (Licenciados).
- Graduados en Ciencias Sanitarias (Nutrición Humana y Dietética, Fisioterapia, Enfermería, Medicina, etc.) o equivalentes (Licenciados o Diplomados).
- Postgrados en Calidad, Medioambiente y RR.HH.
- Postgrados en Gestión y Dirección de Empresas.

Esta información se incluirá en los folletos informativos y se trasladará al alumno en las entrevistas de admisión.

Procedimientos de acogida y orientación

Antes del inicio oficial del curso académico, todos los nuevos estudiantes matriculados para el primer curso académico reciben una comunicación informativa en la que se les indica la fecha, lugar y hora de una sesión de presentación y bienvenida de su titulación y facultad en la que los máximos responsables académicos de la Facultad les dan las indicaciones más relevantes que deben conocer de cara al inicio de su actividad académica en la Universidad.

Procedimiento de ingreso

El ingreso en la Universidad Europea de Canarias dependerá de las plazas ofertadas y disponibles en la titulación, y del cumplimiento de los requisitos legales de acceso a la Universidad que contempla la legislación vigente.

Los/las estudiantes que se matriculan por primera vez en la UEC, siguen el procedimiento establecido por la Universidad que se describe a continuación:

1. Una vez presentada la solicitud de ingreso con la documentación requerida en cada caso, y verificada por el servicio de admisiones, se cita al estudiante para realizar la prueba de ingreso. Éste debe presentarse con su documento de identidad o pasaporte.
2. La Universidad Europea de Canarias ha establecido para el caso concreto de este máster que las pruebas de ingreso consistirán en una entrevista y valoración del expediente académico y profesional. Estas dos pruebas de ingreso tienen un carácter orientador, y se utilizan para evaluar los elementos relacionados con el éxito académico y profesional del estudiante que desee matricularse, además de sus necesidades específicas de formación y motivaciones para realizar el máster. La valoración de la entrevista y del expediente académico y profesional se realizará por personal cualificado de la UEC. La entrevista será semiestructurada, y se podrá realizar de manera presencial, por teléfono y on-line. Tiene el objetivo de evaluar la adecuación del perfil del estudiante para acometer con éxito el máster propuesto.
3. El estudiante deberá realizar las pruebas específicas en el caso de que el título al que quiera acceder así lo establezca en su memoria verificada. Asimismo, los estudiantes cuyo idioma nativo no sea el castellano, deberán acreditar un nivel B2 en este idioma.
4. Todos los estudiantes admitidos después del procedimiento de selección reciben una carta de la Universidad, donde se les indica la admisión al programa universitario para el que hubieran realizado y superado pruebas de admisión. Una vez admitido en el programa, se procede a la matriculación. En el Reglamento de Enseñanzas Universitarias Oficiales de Máster Universitario, consta la siguiente información:

Artículo 6. Matriculación de máster universitario no habilitante.

1. Los estudiantes que matriculen un máster de Edición Ordinaria matricularán todas las materias o módulos de la correspondiente edición.
2. Los estudiantes que matriculen un máster de Edición Extendida matricularán los módulos que oferte la universidad para cada periodo. Los estudiantes podrán solicitar ampliación de la matrícula de los diferentes módulos o materias en los periodos señalados por la universidad a tal efecto.

3.2 Criterios de admisión a las enseñanzas oficiales de Máster, así como los complementos formativos que, en su caso, establezca la universidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del R.D. 861/2010.

Criterios de acceso

Para el acceso al máster se exige al estudiante el requisito legal conforme a lo previsto en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro estado integrante del Espacio Europeo de Educación superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Estar en posesión de un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión

El estudiante solicitará al departamento de admisiones de la universidad la admisión al máster de referencia. Personal cualificado verificará si el estudiante reúne los requisitos de acceso, si procede el reconocimiento de determinadas materias por su trayectoria profesional o expediente académico, o de si en su caso, acredita la formación necesaria para cursar el título del programa correspondiente.

El informe favorable del director del máster se remite al departamento de admisión, a los efectos de que el estudiante proceda a la realización de la entrevista establecida como prueba de ingreso y, una vez realizada ésta, a su matriculación en Secretaría Académica.

La admisión al máster no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de máster.

Perfil de ingreso

La prevención de riesgos laborales puede ser analizada desde varias perspectivas: técnica, jurídica, médica, psicológica, económica, estadística, sociológica, etc. Por ello el acceso a los estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales puede ser realizado a través de una amplia variedad de Titulaciones de Grado de diversas ramas de conocimiento:

En el caso concreto de la Universidad Europea de Canarias, el máster está enfocado a alumnos con el siguiente perfil de ingreso:

- Graduados en Ciencias Experimentales (Ciencias Químicas, Físicas, Biológicas y Ciencias Ambientales), o equivalentes (Licenciados o Diplomados).
- Graduados en Ingenierías y Arquitectura o equivalentes (Ingenieros Técnicos o Superiores).
- Graduados en Ciencias Jurídicas (Derecho y Ciencias del Trabajo) o equivalentes (Licenciados en Derecho y Diplomados)

- Graduados en Ciencias Sociales (Políticas, Sociología, Psicología, Pedagogía, etc.) o equivalentes (Licenciados).
- Graduados en Ciencias Sanitarias (Nutrición Humana y Dietética, Fisioterapia, Enfermería, Medicina, etc.) o equivalentes (Licenciados o Diplomados).
- Postgrados en Calidad, Medioambiente y RR.HH.
- Postgrados en Gestión y Dirección de Empresas.

Para la admisión al máster desde otras titulaciones, se establecerán complementos formativos.

Criterios de admisión

Los criterios de valoración para la admisión de alumnos, en el caso en que la demanda supere a la oferta, se ponderarán de la siguiente forma:

- Nota media del expediente académico de la titulación que da acceso al título: 70%.
- Valoración de la entrevista personal: 30%

Todos los estudiantes admitidos después del procedimiento de selección reciben una carta de la Universidad, donde se les indica la admisión al programa universitario para el que hubieran realizado y superado pruebas de admisión.

Para acreditar la experiencia laboral y profesional, el estudiante deberá adjuntar a su solicitud un portafolio (dossier de evidencias) que incluya la siguiente información:

- Carta de motivación.
- Vida Laboral.
- Currículum Vitae.
- Evidencias documentales (cartas de recomendación, títulos de cursos de formación, o cualesquiera otros que estén vinculados con el título al que se solicita el acceso).
- Idiomas.

NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD.

REGLAMENTO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS. RD 1393/2007.

Artículo 4. Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster Universitario no habilitante

1. Para el acceso al Máster Universitario se exige al estudiante el requisito de acceso previsto en el R.D. 1393/2007:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Estar en posesión de un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

2. Los estudiantes podrán acceder a cualquier enseñanza universitaria oficial de Máster Universitario relacionado o no científicamente con su currículo universitario. La admisión se realizará por la Facultad/Escuela responsable de cada programa y se validará por la Comisión de Postgrado.

Se utilizarán como criterios de valoración de méritos, los siguientes:

- Formación previa y expediente académico.
- Otros estudios o trabajos relacionados con el programa elegido.
- Conocimiento de idiomas.
- Otros méritos.

3. En todo caso, cada programa de Máster Universitario podrá fijar criterios propios de admisión y podrá fijar los contenidos formativos previos al Máster necesarios para la admisión al programa o complementarios al mismo.

Artículo 2. Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster

La Universidad se reserva el derecho de admisión y, en su caso, el derecho a la no renovación de la matrícula anual de aquellos estudiantes cuyas conductas o hechos puedan suponer un mal ejemplo para la Universidad y para el resto de los estudiantes. En particular, se señalan:

- cualquier actuación, hecho o falta que contravenga el código ético de la Universidad
- estar inculcado en un procedimiento penal por un delito doloso
- cualquier otra conducta, hecho o situación que la Universidad considere que afecta al normal desarrollo de la actividad docente de sus estudiantes.

3.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Una vez matriculados, los estudiantes disponen de medios para introducirse en la dinámica de la UEC y de los servicios que la UEC ofrece a sus alumnos. Así sucede en la primera sesión del Máster, en la que se realiza la presentación y explicación del programa formativo, tanto en lo correspondiente a objetivos, métodos de aprendizaje y formas de evaluación, como a los recursos para la enseñanza e instalaciones.

Los alumnos dispondrán de un tutor para el TFM. Así mismo, en el caso de que algún alumno necesite apoyo especial para alcanzar los objetivos del programa, el Centro pone a disposición de los alumnos sesiones de seguimiento y tutorías impartidas por los mismos profesores, en horario a convenir, facilitando el contacto entre profesores y alumnos y poniendo a disposición de ambos el Centro.

El estudiante sigue recibiendo de la Universidad un apoyo constante para su aprendizaje. Entre los distintos recursos a disposición del alumnado, podemos destacar los siguientes:

Servicio de Admisión a Nuevos estudiantes

El equipo del servicio de Admisiones cubre la atención de todas aquellas consultas procedentes de alumnos interesados en matricular cualquier Titulación en nuestra Universidad. Además de proporcionar toda la información referente a nuestra Oferta Académica, posibilidades de reconocimiento de asignaturas y requisitos específicos de acceso para cada programa, gestiona las pruebas de admisión, tramita la gestión de apertura de expediente, así como cualquier otro trámite administrativo dirigido a la matriculación final del estudiante.

Área de Servicios al estudiante

El área de Servicios al Estudiante ofrece un servicio integral, adaptado a las distintas necesidades y circunstancias con las que podrán encontrarse nuestros estudiantes a lo largo de su estancia en la Universidad Europea de Canarias, desde su primera matriculación hasta la gestión de su título académico oficial. El área agrupa a todos los servicios de orden administrativo con impacto en el expediente académico del estudiante, ofrece atención personalizada tanto de carácter académico como administrativo y colabora / organiza las diferentes actividades de carácter deportivo, cultural o lúdico que forman parte de la experiencia integral universitaria.

Puntos de Atención al Estudiante

Es el punto de contacto inicial con el estudiante. Desde este Departamento se da respuesta a las consultas generales de los estudiantes o, en su caso, canaliza y hace seguimiento de otras consultas que deban ser atendidas por otros equipos o Áreas de la Universidad, velando por unos niveles y tiempos de respuesta adecuados y orientados a la necesidad de cada estudiante.

El estudiante accede a Atención a Estudiante por diversas vías:

- Atención diaria presencial en cualquiera de los Campus de la Universidad.
- Telefónica.
- Correo electrónico.
- A través del sistema de consultas online con acceso desde la website de la Universidad.

Además de la atención e información general al estudiante, realiza, entre otras, las siguientes gestiones:

- Consultas y entrega de certificados.
- Consultas sobre información económica.
- Información sobre becas y ayudas al estudio.
- Recepción, trámite y seguimiento de consultas online.
- Atención, recepción y monitorización sobre posibles reclamaciones y quejas.
- Solicitud e información sobre el carné universitario.
- Inscripción de actividades extra académicas.

Matriculación

Gestiona la matrícula de estudiantes matriculados en años anteriores, así como la matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso en la Universidad. A partir de ese momento y durante los cursos sucesivos, coordina la documentación inherente al acto de matrícula, gestiona las acciones derivadas de las posibles modificaciones durante cada curso, informa a los estudiantes sobre plazos oficiales y de modificación, monitoriza y da respuesta a las solicitudes de reconocimiento de asignaturas.

Convalidaciones

Gestión de solicitud de reconocimientos, reclamo de documentación, comunicación al estudiante e introducción de la resolución en su expediente académico. La Universidad dispone de plataformas online tanto para las solicitudes de matrícula, modificación y reconocimiento (convalidación) de asignaturas, así como de asistencia presencial y telefónica para asesoramiento y resolución de dudas durante los procesos.

Secretaría académica

Secretaría Académica es el departamento encargado de la gestión académica de cada estudiante, desde su ingreso hasta la expedición de su Título, conforme a la normativa de la universidad. Para proporcionar una atención plenamente adaptada a las necesidades de los estudiantes cuenta con unidades especializadas para cada servicio:

- Gestión académica: es responsable de los expedientes de los estudiantes, custodia las actas y tramita la expedición de certificados.
- Responsable de la revisión del Requisito Legal de Acceso de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Títulos: se encarga de la expedición y registro de títulos oficiales y propios.
- Becas: tramita las ayudas solicitadas a los distintos organismos oficiales, en especial las concedidas por el Ministerio de Educación y las de la propia Universidad.
- Seguro escolar: emite los certificados de seguro escolar que el estudiante solicita expresamente a través de la plataforma de solicitud de certificados.

3.3.1. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes antes y durante el periodo de aprendizaje en la modalidad virtual

Procedimiento de acogida

De forma previa a la fecha de comienzo del programa, todos los estudiantes matriculados en la titulación reciben varias comunicaciones, a través de su correo electrónico personal, en las que se les facilita toda la información relevante sobre el programa:

- Recordatorio de fecha de comienzo.
- Indicaciones sobre la metodología.
- Acceso a su Campus Virtual e indicaciones de uso del mismo.

Además, se le facilitarán, vía correo electrónico, su usuario y contraseña para el acceso a las herramientas y entornos digitales de la UE.

Una vez comenzado su programa, el estudiante recibirá una *Bienvenida* por parte de su responsable académico.

Esta *Bienvenida* se realizará a través de email y, en fechas posteriores, a través de una sesión virtual síncrona a la que podrán conectarse los estudiantes. Esta sesión será grabada para que los estudiantes que por motivos laborales o personales no puedan asistir, puedan disponer de la información proporcionada por el responsable académico.

En ambas situaciones se facilitará al estudiante toda la información académica relevante sobre el programa:

- Información sobre la guía de aprendizaje, los resultados de aprendizaje, la metodología, los contenidos, las actividades, los sistemas de evaluación, etc.).
- Fechas, modalidad, formatos, etc. de exámenes.
- Fechas y momentos clave del programa (eventos, sesiones virtuales, prácticas presenciales, etc.)
- Contactos y roles relevantes del programa (docentes, soporte, etc.).

La clase de presentación del tutor se informa a través del campus virtual y a través de las llamadas de bienvenida a los estudiantes (empezando éstas varias semanas antes del inicio del curso). El objetivo de este primer encuentro es facilitar a los estudiantes su familiarización con el campus en el que van a tener que desenvolverse a lo largo de todo el curso, recordar

los motivos por los que pueden contar con su tutor de referencia y reforzar los canales de contacto.

Por otro lado, desde que el alumno completa su proceso de admisión cuenta con un correo genérico de tutores a través del cual el estudiante puede plantear las dudas que le surjan facilitándole respuesta a través del mismo canal o de manera telefónica si fuera necesario para que desde el primer momento se sienta acompañado.

Orientación en sus primeros momentos en el Campus Virtual

El tutor de acompañamiento, en los primeros días del programa, también realizará una sesión con el grupo de estudiantes en la que hará una primera toma de contacto con el campus virtual para que los estudiantes se familiaricen con su utilización.

En el Campus Virtual, el estudiante encontrará documentos y material de apoyo que le ayudarán a familiarizarse con el sistema.

Además, en cada materia en las que se encuentre matriculado, el estudiante dispondrá de la Guía de aprendizaje que le ofrecerá información detallada de la materia (competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, metodologías, bibliografía, etc.).

Apoyo al estudiante durante su programa

El estudiante cuenta con un tutor de acompañamiento en todo su proceso de aprendizaje desde el primer día de curso. El tutor de acompañamiento realiza un seguimiento proactivo a todos sus alumnos siendo el engranaje principal entre cada alumno y la universidad para todos aquellos temas académicos.

El estudiante puede ver en el portal del estudiante quién es su tutor: foto, número de teléfono y horario de contacto. Además, desde este mismo espacio, el alumno puede entrar a su campus virtual desde donde también puede contactar con su tutor de manera escrita a través de un espacio compartido entre alumnos y tutor

El estudiante, tiene a su disposición dos canales de soporte técnico y administrativo, un número de teléfono y un Chat. En ambos casos, estos canales, están disponibles para el estudiante en un horario de 24 horas, los 7 días a la semana, los 365 días del año, a través de su Campus Virtual.

Seguimiento de objetivos académicos

A lo largo de su programa, el estudiante es asesorado y orientado por el docente de cada una de sus materias, de forma que reciba acompañamiento en la consecución de sus objetivos académicos.

El estudiante siempre tiene disponible, toda la información de su evolución en el propio campus virtual, así como de las evaluaciones realizadas por sus docentes en las diferentes actividades evaluables o no, presentadas. De esta forma, el estudiante puede ser consciente, fácilmente, de su desempeño y situación académica en el programa.

Figuras de apoyo al estudiante durante la impartición de las materias virtuales

El estudiante dispone de diversos canales y figuras de apoyo durante su participación en un programa en modalidad virtual de la UEC.

- **Profesor experto de cada materia** con estrecha vinculación no solo con el ámbito académico sino con el entorno profesional. El profesor es la persona que guía, imparte, evalúa y monitoriza toda la experiencia formativa, además del garante de la consecución de los resultados de aprendizaje.
- **Centro de Atención al Usuario** para resolver sus dudas técnicas.
- Un **tutor de acompañamiento** que acompaña al estudiante durante todo el programa de estudios y le apoya en la resolución de sus dudas organizativas y de gestión académica. Otra labor muy importante del tutor es orientar y guiar a los estudiantes en el uso del campus virtual, así como garantizar su correcto funcionamiento para la realización de las actividades y estudio de la materia, haciendo posible así el máximo aprovechamiento del mismo por parte de los estudiantes. El tutor es la figura de referencia para el estudiante online desde su matriculación hasta la finalización de sus estudios.

El seguimiento al estudiante se realiza a través de llamadas periódicas de seguimiento, con una frecuencia personalizada e individualizada teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada estudiante, así como por contacto a través del campus virtual.

El objetivo final de la figura del tutor es minimizar el abandono y facilitar que los estudiantes alcancen sus objetivos, contribuyendo de este modo a su satisfacción a lo largo de todo el programa.

- Un **responsable de experiencia del estudiante**: junto con un equipo transversal, trabaja para lograr la máxima satisfacción del estudiante, y garantizar que se cumple con la propuesta del modelo pedagógico, desde el inicio del programa hasta el momento de su egreso.
- Un **director de programa/coordinador de titulación**: diseña, aplica y evalúa estrategias que contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje. Además, centraliza todas las comunicaciones y gestiones relacionadas con la titulación, garantizando el total alineamiento con el sector profesional.
- El **Centro de Atención al Estudiante (CAU)** que resuelve sus dudas técnicas, para la cual se encuentra operativo todos los días del año las 24 horas del día, a través de teléfono y chat, disponible en el campus virtual.

Mecanismos y procedimientos de tutorización y seguimiento

Desde que el alumno está matriculado la tutorización es proactiva, es decir, el tutor de acompañamiento se pone en contacto con el estudiante, tanto a través de llamadas de teléfono como por canal escrito a través del campus virtual.

Cada llamada realizada tiene unos objetivos previamente establecidos, es lo que denominamos llamada de Ciclo. Cada alumno tendrá tantas llamadas de seguimiento como sea necesario, poniendo foco en la personalización, prestando especial atención a aquellos alumnos que no estén avanzando con su actividad como deberían. El objetivo es que todos los estudiantes consigan aprovechar su experiencia de aprendizaje en el campus virtual.

Por otro lado, el estudiante puede ponerse en contacto con su tutor tanto de manera telefónica como a través del campus. Cada alumno conoce el teléfono, horario y formas de contacto con su tutor, pues aparece reflejado en el portal del estudiante desde que el alumno está matriculado

En el campus virtual el estudiante dispone de un espacio llamado Aula del Tutor, que agrupa en un mismo espacio al tutor de referencia de ese estudio y edición y a los estudiantes matriculados en el mismo. A través de esta aula, el tutor comparte distintos hitos relevantes con

sus alumnos, tanto a través de foros como de anuncios generales. Además, permite la comunicación individual por correo. En este mismo espacio tiene lugar la celebración de la primera sesión del tutor. En la misma el tutor hace un tour por el campus virtual para ayudar a los estudiantes a familiarizarse con el mismo.

Las funciones del tutor de acompañamiento serían las siguientes

- Actuar como nexo entre el alumno de modalidad virtual y la Universidad.
- Contestar consultas no académicas.
- Recibir feedback de estudiantes para la mejora continua.
- Hacer seguimiento personalizado a cada alumno: telefónico y a través del campus
- Operar como figura de retención del alumnado para evitar abandono.
- Resolver consultas sobre funcionamiento del campus virtual.
- Apoyar al alumno en la planificación de su estudio.
- Motivar a los estudiantes durante el fin de semana de exámenes.
- Solucionar dudas del estudiante antes de inicio de curso a través de correo de tutores online.
- Recordar a los alumnos los hitos importantes del curso.
- Comunicar situaciones importantes a los alumnos: cancelaciones de clases, recuperaciones de las mismas, refuerza cambios de profesores de asignaturas, ect.
- Participar en los procesos de mejora, calidad y satisfacción del título (CCT, NPS, reuniones con delegados).

3.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad de acuerdo con el Real Decreto 861/2010

- Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios.
Mínimo 0 ECTS y Max: 10 ECTS
- Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional
Mínimo 0 ECTS y Max: 6 ECTS

La Universidad valorará los créditos que pueden ser objeto de transferencia y de reconocimiento a la vista del expediente y de los documentos académicos oficiales del estudiante y relativos a las enseñanzas oficiales cursadas, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial en la misma o en otra universidad.

La parte del Plan de estudios que puede ser reconocida por experiencia laboral y profesional es el módulo VII Prácticum (6 créditos ECTS), siempre y cuando acrediten una duración mínima de 1 año de dedicación profesional en la que la seguridad y salud ha tenido una especial relevancia dentro de las funciones del puesto ya sea como organizador, garante o personal ejecutivo de actividades y medidas preventivas, vigilancia de la salud y/o actividades investigadoras relacionadas con la prevención de riesgos laborales y las competencias correspondientes.

Las CE asociadas a las prácticas son:

- Capacidad para desarrollar metodologías para la detección de riesgos de seguridad en el trabajo y sus consecuentes medidas preventivas.
- Capacidad para desarrollar metodologías para la detección de riesgos en la higiene laboral y sus consecuentes medidas preventivas.
- Capacidad para desarrollar metodologías para la detección de riesgos ergonómicos y psicosociológicos en el trabajo y sus consecuentes medidas preventivas.

- Capacidad para analizar y detectar situaciones de riesgos en procesos y sectores específicos (construcción, siderometalúrgico, agricultura, etc.).
- Capacidad para elaborar y participar en la planificación preventiva de la empresa y sobre las actuaciones en primeros auxilios y emergencias.

A estos efectos, el estudiante que solicite el reconocimiento de alguna asignatura esta materia por estos conceptos, deberá aportar documentación que acredite haber adquirido las competencias asociadas a la misma. Esta documentación será:

- Currículum Vitae, Certificado Oficial de Vida Laboral, Certificado de Empresa detallando puesto desempeñado, tiempo y competencias necesarias para su desempeño o Certificado similar en el caso de Experiencia Profesional.

Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la Universidad conforme a su normativa interna y legislación vigente, que ha hecho pública en su página web, valorará los créditos que pueden ser objeto de transferencia y de reconocimiento a la vista del expediente y de los documentos académicos oficiales del estudiante y relativos a las enseñanzas oficiales cursadas.

A estos efectos, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Asimismo, el reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, en esta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Conforme a la normativa vigente, los títulos propios universitarios y la experiencia laboral y profesional acreditada podrán ser también reconocidos en forma de créditos, y computará a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título, con un máximo, en su conjunto, de un 15% de los créditos que constituye el plan de estudios. En ningún caso se podrá reconocer el trabajo fin de máster.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

La Universidad, a través de la Comisión de Postgrado, valorará a la luz del expediente del estudiante los títulos oficiales que pueda aportar, las titulaciones propias universitarias o la experiencia profesional, y conforme al programa y a las materias concretas que tengan equivalencia en competencias, contenidos y dedicación del alumno, se determinará si pueden ser objeto de reconocimiento.

REGLAMENTO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS.

<https://universidadeuropea.es/media/2827/download/uec-reglamento-master-universitario.pdf?v=1>

Artículo 17. Reconocimiento de créditos.

1. Los estudiantes que hayan superado materias con objetivos competenciales similares en enseñanzas universitarias oficiales de la Universidad Europea de Canarias o de otra Universidad, podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes.

2. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a titulaciones propias si el estudiante ha superado materias con objetivos competenciales similares en otros estudios de postgrado cursados en ésta u otra universidad, así como la experiencia profesional demostrada, hasta el 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios. Se excluye de este reconocimiento el Trabajo Fin de Máster.
3. El reconocimiento de créditos se solicitará al órgano responsable del programa (Facultad o Escuela) que, a la vista de la documentación aportada, emitirá informe para su resolución por la Comisión de Postgrado.
4. El estudiante no tendrá que cursar aquellas materias reconocidas. Las materias equivalentes a los créditos reconocidos figurarán en el expediente académico del estudiante como *¿reconocidas¿*. Las materias de un título oficial que hayan resultado reconocidas, figurarán con esta denominación y con los correspondientes créditos ECTS en el expediente del alumno y tendrán la misma calificación que la obtenida en la materia de origen.
5. Las materias reconocidas de otros estudios de postgrado sin calificación, no computarán a efectos de la media del expediente académico.
6. La universidad podrá reconocer materias o módulos parcialmente.
7. Para la conversión de las calificaciones de universidades extranjeras al sistema español se estará a lo dispuesto en el Anexo I al presente Reglamento.

3.5. Descripción de los complementos formativos necesarios, en su caso, para la admisión al Máster, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.2.

Como se ha indicado anteriormente, la prevención de riesgos laborales puede ser analizada desde varias perspectivas: técnica, jurídica, médica, psicológica, económica, estadística, sociológica, etc.

Por esta razón, no tendrán que realizar complementos formativos aquellos alumnos provenientes de las titulaciones a las que hemos hecho referencia con anterioridad en el punto 4.2 (admisión):

- Graduados en Ciencias Experimentales (Ciencias Químicas, Físicas, Biológicas y Ciencias Ambientales), o equivalentes (Licenciados o Diplomados).
- Graduados en Ingenierías y Arquitectura o equivalentes (Ingenieros Técnicos o Superiores).
- Graduados en Ciencias Jurídicas (Derecho y Ciencias del Trabajo) o equivalentes (Licenciados en Derecho y Diplomados).
- Graduados en Ciencias Sociales (Políticas, Sociología, Psicología, etc.) o equivalentes (Licenciados).
- Graduados en Ciencias Sanitarias (Nutrición Humana y Dietética, Fisioterapia, Enfermería, etc.) o equivalentes (Licenciados o Diplomados).
- Postgrados en Calidad, Medioambiente y RRHH
- Postgrados en Gestión y Dirección de Empresas

Aquellos egresados de titulaciones en cuyo plan de estudios no se haya desarrollado ninguna de las ramas y áreas de conocimiento indicadas, sobre las que se conforma el programa del presente título propuesto necesitarán, al menos, por estar más alejados de las materias centrales del plan de estudios propuesto, formación en alguna o varias de estas materias, que se llevará a cabo antes de la fecha de inicio del máster que servirá para el correcto aprovechamiento del plan de estudios propuesto. Las materias podrán ser:

- Análisis de riesgos y normativa (6 ECTS)
- Seguridad y salud en obras (6 ECTS),
- Física (6 ECTS)
- Química (6 ECTS)

Los complementos formativos que se deben cursar, en función de la Rama de Conocimiento al que esté adscrito el título que dé acceso al Máster, y que no estén contemplados en los criterios de Admisión, son:

Rama de Conocimiento	Complementos Formativos a cursar
Arte y Humanidades	Análisis de riesgos y normativa (6 ECTS) Seguridad y salud en obras (6 ECTS), Física (6 ECTS) Química (6 ECTS)
Ciencias de la Salud	Análisis de riesgos y normativa (6 ECTS) Seguridad y salud en obras (6 ECTS),
Ciencias Sociales y Jurídicas	Física (6 ECTS) Química (6 ECTS)

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. Estructura de las enseñanzas

El Máster Universitario en **Prevención de Riesgos Laborales**, tiene una orientación profesionalizante. Su objetivo principal es capacitar a los alumnos para realizar las labores de un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, formando profesionales altamente cualificados y cada vez más demandados por todas las empresas, unas veces por imperativo legal y otras por responsabilidad empresarial.

Los estudios se estructuran en un curso académico, con una duración de 60ECTS que se distribuyen en 6 módulos teórico-prácticos (48 ECTS), un módulo Prácticas Académicas Externas (6 ECTS) y el módulo del Trabajo Fin de Máster (6 ECTS):

Desarrollo del programa formativo:

Módulo	Contenidos	ECTS
ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN Y FUNDAMENTOS DE LAS TÉCNICAS DE MEJORA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	UNIDAD 1: Derecho del trabajo y Sistema español de la Seguridad Social 1. Aplicación del Derecho del Trabajo. 2. Derecho del Trabajo: El contrato, el trabajador y el empresario. 3. Derecho del Trabajo: La prestación del trabajo y las causas de extinción del contrato de trabajo. 4. Aplicación e interpretación de las normas laborales. 5. Aplicación e interpretación de las normas laborales II. 6. Sistema español de la Seguridad Social. 7. Actividad Individual: ¿Qué norma hay que aplicar? UNIDAD 2: Legislación de Relaciones Laborales y Marco Normativo en Materia de Seguridad y Salud Laboral 1. Legislación de Relaciones Laborales.	63

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Marco Normativo internacional y europeo en materia de Seguridad y Salud Laboral. 3. Principios de la Prevención de Riesgos Laborales. 4. Legislación de Relaciones Laborales: la Constitución y el Derecho Comunitario. 5. Contratación laboral. 6. Actividad Individual: ¿Qué principios se están vulnerando? 7. Los Derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. <p>UNIDAD 3: Responsabilidades en Materia Preventiva y Organización de la Prevención de Riesgos Laborales en España</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organismos y entidades con responsabilidad en materia de Prevención de Riesgos Laborales. 2. Derechos y obligaciones en Prevención de Riesgos Laborales. 3. Aplicación práctica de los derechos y obligaciones en Prevención de Riesgos Laborales. 4. Infracciones y sanciones en Prevención de Riesgos Laborales. 5. Organización de la Prevención de Riesgos Laborales en España. 6. Aplicación práctica de la organización de la Prevención de Riesgos Laborales en España. 7. Actividad Individual: Vigilancia de la Salud: ¿Derecho u obligación? <p>UNIDAD 4: Fundamentos de las Técnicas en Prevención de Riesgos Laborales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos de Prevención de Riesgos Laborales. 2. Daños derivados del trabajo. 3. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales. 4. Análisis y evaluación General del Riesgo. 5. Cómo hacer una evaluación de riesgos. Análisis Estadístico de los accidentes. 6. Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales 7. Actividad Grupal: Seguridad Laboral vs Derecho a la Intimidad. 	
<p>GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. FORMACIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN</p>	<p>UNIDAD 1: Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Administración y gestión empresarial. Antecedentes. 2. Política empresarial. 3. Sectores especiales. Construcción. 4. Sectores especiales. Industrias extractivas. 5. Sectores especiales. Transporte. 6. Sectores especiales. Pesca. 7. Sectores especiales. Agricultura. 8. Actividad individual 1: Presente y futuro de la PRL. <p>UNIDAD 2: La Prevención de riesgos laborales dentro de la empresa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La evaluación de los riesgos a la práctica empresarial. 2. La figura del Recurso Preventivo. 3. Coordinación de las actividades empresariales. 	<p>84</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Planificación de la Prevención. 5. Control de registros, indicadores y estadísticas. 6. Economía de la Prevención. 7. Actividad individual 2: Costes directos e indirectos de un accidente laboral. <p>UNIDAD 3: Gestión de la Calidad en la prevención de riesgos laborales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de la Calidad. Antecedentes. 2. Satisfacción del cliente. 3. Gestión ambiental. 4. Riesgos ambientales. 5. Seguridad Vial. 6. Accidentes de tráfico, evolución y costes. 7. Actividad individual 3: Hablemos de Calidad. <p>UNIDAD 4: Modelo de gestión específicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Herramientas de un sistema de gestión. 2. Modelos de Gestión. Normas ISO 45.001, OSHAS 18.001 y 18.002 3. Directrices de la OIT. 4. Implicaciones Normas OSHAS 18.001. (ISO 45.001) 5. Sistema de calidad integrados. 6. Documentación del sistema. 7. Otros modelos de gestión. 8. Actividad individual 4: Ficha informativa. 9. Actividad grupal 5: Diseñando un plan de prevención <p>UNIDAD 5: Formación y técnicas de comunicación en Prevención de Riesgos Laborales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de necesidades formativas. 2. Técnicas educativas. Eficacia de la Información. 3. Técnicas de negociación. 4. La formación en prevención de riesgos en España 	
<p>SEGURIDAD EN EL TRABAJO</p>	<p>UNIDAD 1: La Seguridad Laboral</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Seguridad como disciplina preventiva 2. Accidentes de trabajo 3. Coste de los accidentes laborales 4. Investigación de accidentes de trabajo 5. Técnicas de seguridad 6. Registro de accidentes y estadísticas de siniestralidad 7. Protecciones colectivas e individuales. 8. Equipos de protección individual. 9. Actividad Individual: Causas y Costes de los accidentes. <p>UNIDAD 2: Lugares de trabajo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Condiciones constructivas 2. Otras condiciones de seguridad en los lugares de trabajo. 3. Señalización de seguridad. 4. Protección contra el riesgo eléctrico 5. Protección frente al riesgo eléctrico 6. Protección frente al riesgo eléctrico. Procedimientos de trabajo. 7. Atmósferas explosivas. 	<p>44 13</p>

	<p>8. Espacios confinados.</p> <p>UNIDAD 3: Equipos de trabajo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición y normalización de los equipos de trabajo. 2. Dispositivo de seguridad en máquinas. 3. Disposiciones mínimas de seguridad y salud generales aplicables a los equipos de trabajo. 4. Disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo móviles. 5. Disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo para elaboración de cargas. 6. Disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo en altura. 7. Prevención de riesgos en el uso de herramientas. 8. Actividad Individual: Seguridad en los equipos de trabajo. 9. Actividad grupal: Seguridad en los equipos de trabajo. <p>UNIDAD 4: Manipulación y almacenamiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manipulación manual de cargas. 2. Manipulación mecánica de cargas. 3. Almacenaje. 4. El orden y limpieza como herramienta preventiva. 5. Agentes químicos. 6. Residuos tóxicos y peligrosos. 7. Actividad grupal: Planificación preventiva del almacenamiento Manipulación y almacenamiento. <p>UNIDAD 5: Gestión de emergencias</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factores determinantes en el riesgo del incendio. 2. Sistema de protección contra incendio. 3. Planes de emergencia. 4. Planes de autoprotección. 5. Pautas de actuación ante emergencias. 6. Actividad grupal: Gestión de emergencias. <p>UNIDAD 6: Seguridad en sectores específicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de obra de construcción. 2. Gestión de la prevención en la fase de elaboración de proyecto. 3. Gestión de la prevención en la fase de obra. 4. Responsabilidades legales de los agentes intervinientes en obras de construcción. 5. Definición de Seguridad Industrial. 6. Reglamento de industria. 7. Actividad individual: Responsabilidades. 	
<p>HIGIENE INDUSTRIAL</p>	<p>UNIDAD 1: Higiene Industrial y la enfermedad profesional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes de la Higiene Industrial 2. Conceptos y definiciones. Normativa general 3. Identificación y evaluación de riesgos higiénicos 4. Enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social 5. El riesgo higiénico en la evaluación de riesgos 6. Agentes químicos, conceptos básicos y daños para la salud. 7. Reglamento Reach. 	<p>44-13</p>

	<p>UNIDAD 2: El Riesgo Químico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificación de agentes químicos. Identificación y normativa 2. Etiquetado, envasado, fichas de seguridad 3. Toxicología laboral aplicada a la PRL 4. Higiene analítica 5. Medidas Preventivas: Ventilación y extracción localizada 6. Selección de Epis para temas químicos <p>UNIDAD 3: Agentes Biológicos e Iluminación. Factores de Riesgo Higiénico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agentes biológicos, riesgos y daños para la salud. Evaluación de riesgos. 2. Clasificación de agentes biológicos, identificación y normativa 3. Medidas preventivas contra riesgos biológicos 4. Iluminación laboral 5. Proceso visual. Factores 6. Evaluación de condiciones de iluminación <p>UNIDAD 4: Ruido</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ruido. Riesgos y daños para la Salud. 2. El ruido en los ambientes laborales 3. Mapas de ruido 4. Equipos de medida 5. Epis frente a los riesgos generados por el ruido <p>UNIDAD 5: Vibraciones y condiciones termohigrométricas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Condiciones termohigrométricas. Riesgos y daños para la salud 2. Evaluación de ambientes térmicos. Metodologías 3. Condiciones térmicas severas 4. Vibraciones. Riesgos y daños para la salud 5. Evaluación de riesgos por vibraciones 6. Medidas preventivas y Epis contra vibraciones <p>UNIDAD 6: Radiaciones Ionizantes y no Ionizantes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Radiaciones no ionizantes 2. Radiaciones ionizantes. 3. Riesgos y daños para la salud 4. Evaluación del riesgo por radiación 5. Instalaciones radiactivas. Especificaciones técnicas 6. Medidas preventivas frente a los riesgos por radiación. 	
<p>ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA / MEDICINA DEL TRABAJO</p>	<p>UNIDAD 1 – Antropometría y geometría del puesto de trabajo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ergonomía: Conceptos y Objetivos 2. Condiciones y diseño del puesto de trabajo 3. Biomecánica 4. Pantallas de visualización de datos (PVD) 5. Manipulación de cargas. 6. Trastornos musculoesqueléticos. <p>UNIDAD 2– Condiciones ambientales.</p>	<p>44 13</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ergonomía: Factores ambientales 2. El sistema nervioso 3. Ergonomía de la visión 4. Ergonomía del oído 5. Metodología de evaluación <p>UNIDAD 3– Psicología aplicada</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Psicología aplicada 2. Carga mental 3. Estrés laboral 4. Síndrome de Burnout. 5. Acoso laboral 6. Intervención psicología <p>UNIDAD 4 – Factores de riesgo organizacionales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización del trabajo 2. Nuevas formas de trabajo 3. Otras formas de riesgos psicosociales. 4. Aplicaciones prácticas en la organización del trabajo <p>UNIDAD 5 – Empresa y Salud</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Origen y desarrollo de la especialidad de Medicina de Trabajo 2. Objetivos de la Medicina de Trabajo 3. Funciones de la Medicina de Trabajo 4. Patologías de origen laboral 5. Accidentes de trabajo y enfermedad profesional 6. Vigilancia de la salud <p>UNIDAD 6– La Salud como objetivo de la empresa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción de la salud 2. Planificación sanitaria 3. Información sanitaria 4. Investigación epidemiológica 5. Socorrismo y primeros auxilios 6. Evaluación de riesgos laborales y protocolos 7. Emergencias. Primeros pasos 8. Técnicas de primeros auxilios 	
<p>AUDITORÍA DE LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>UNIDAD 1: Las auditorías en los sistemas de gestión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Auditorías. Conceptos. 2. Funciones y tipos de auditoría. 3. Objeto y alcance de las auditorías. 4. Relación con los Sistemas de Gestión. 5. Partes que intervienen en una auditoría. <p>UNIDAD 2: El desarrollo de las auditorías.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El trabajo del Auditor. 2. Auditorías. Puesta en marcha. 3. Seguimiento y control. 4. Informe de auditoría. 5. Auditorías. Técnicas empleadas. <p>UNIDAD 3: La auditoría en PRL.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No conformidades. 	<p>4 2</p>

	2. Consecuencia de las no conformidades en PRL. 3. Norma ISO 45001 4. Resumen de auditorías.	
PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS	Prácticas Académicas Externas relacionadas con las especialidades habilitantes contenidas en el presente Máster, gestionadas por la Universidad Europea de Canarias en colaboración con las empresas e instituciones vinculadas al Máster.	6
TRABAJO FIN DE MÁSTER	UNIDAD1: Guía Metodológica para la elaboración del TFM. UNIDAD 2: Cómo desarrollar la memoria del TFM. UNIDAD 3: Presentación del TFM.	6

El diseño de la programación curricular se plantea con criterios de conocimientos técnicos, de manera que respondan al desarrollo competencial y de contenidos. Dichas competencias se adquirirán en distintos grados en todos los módulos, y junto a éstas el alumno adquirirá otras particulares para cada módulo.

En el primer semestre, se desarrollan básicamente los módulos del Ámbito jurídico de la prevención y las técnicas de prevención en las distintas especializaciones, con el objeto de dar una visión global del perfil profesional; en concreto en el módulo de **Ámbito Jurídico de la Prevención y Fundamentos de las técnicas de mejora en Prevención de Riesgos Laborales**, continuando con el **Módulo 2 de Gestión de la prevención y sistemas de gestión de la calidad. Formación y técnicas de comunicación**, en el que se establecen análisis de la gestión empresarial, calidad y medioambiental.

Finaliza el primer semestre con los **módulos 3 y 4** correspondientes a las áreas preventivas de **Seguridad en el trabajo e Higiene Industrial respectivamente**.

En el segundo semestre, se continúa con el **módulo 5** del área preventiva de **Ergonomía y Psicología aplicada y Medicina del Trabajo**. Con la finalización de las tres áreas preventivas se capacitará al alumno a tener una visión específica y profesional en la Prevención de Riesgos Laborales, que completará con el **módulo 6 de Auditoría de los sistemas de PRL** que tiene como objetivo conocer el procedimiento de certificación y auditoría de los sistemas de gestión de PRL.

El alumno finalizará los estudios del Máster con la realización de las **prácticas académicas externas**, que complementará su formación especializada en el ámbito de la profesión; para garantizar esta presencialidad se han acordado convenios con empresas radicadas a lo largo del territorio nacional y también para los estudiantes internacionales en sus zonas de residencia que permitan la proximidad física de la sede de prácticas con el domicilio o lugar de residencia del estudiante.

Por último, el **Trabajo de Fin de Máster** que está destinado a la elaboración individual de un trabajo original que se expondrá públicamente por videoconferencia ante un tribunal para obtener el título de máster se iniciará en paralelo junto con el inicio del módulo V, dando tiempo así a su desarrollo y entrega dentro de plazos adecuados.

El título de Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, garantiza los principios generales que se establecen en el RD 1393/2007 Art. 3.5., derogado por el Real Decreto 822/2021, 28 de septiembre, y que son los siguientes:

- a) Desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos.
- b) Desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos y principios.
- c) De acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, y debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos valores.

Mecanismos de coordinación interdepartamental en la Universidad Europea de Canarias.

El director del Máster es el responsable del correcto despliegue del programa formativo del Máster y de atender a los alumnos durante el desarrollo del mismo. Para ello cuenta con los siguientes recursos:

- Coordinador Académico de la Facultad/Escuela: Su misión es coordinar al profesorado, los programas y los recursos materiales.
- Departamento de Atención al Estudiante: Su misión es asesorar al alumno y atender sus inquietudes, desde que son admitidos en el programa hasta su graduación.
- El Asistente de programas online que se encarga de la gestión operativa de los programas y por tanto de sus incidencias
- Docente de cada módulo concreto, encargado de revisar el despliegue y fijar las fechas de entrega de actividades, pruebas de conocimiento, aulas y foros virtuales, etc.

El director del Máster se encarga de la coordinación entre los módulos y del contacto permanente con el mundo académico relacionado con el área de conocimiento y con el mundo profesional.

Mecanismo de Coordinación de las Prácticas Académicas Externas:

La realización de las prácticas académicas externas constituye un requisito indispensable para obtener el título de Máster Universitario Profesionalizante.

El director del master irá contactando con los alumnos en los primeros meses de curso e irá comentando con los mismos su disponibilidad con respecto a las prácticas académicas externas teniendo en cuenta el currículum académico y profesional presentado al inicio del máster.

Incorporación del alumno al centro de prácticas y evaluación de su trabajo en la práctica:

Una vez que el alumno ha recibido por escrito la notificación del sitio donde deberá realizar las prácticas, se pondrá en contacto con el director del Máster. El director le informará de sus responsabilidades, derechos y deberes, además, le pondrá en contacto con el profesional de la empresa o institución donde debe realizar su práctica para que coordine de forma pormenorizada su colaboración.

Valoración del trabajo de los alumnos:

La evaluación del trabajo de los alumnos en las prácticas obligatorias es responsabilidad principalmente del tutor, teniendo siempre en cuenta las observaciones y calificaciones que obtenga el alumno en cada una de las actividades que realice en la empresa.

Previamente se habrá sugerido a la empresa que establezca un mínimo de 5 y un máximo de 8 actividades asociadas a las competencias que la empresa tenga asimiladas para sus empleados en sus planes de carrera y de valoración por objetivos.

Las actividades serán coordinadas por el responsable de las prácticas profesionales de la UEC que estará en coordinación con el responsable directo del alumno en la empresa para la práctica profesional. El responsable actúa a la vez como tutor del alumno para cualquier duda o inquietud profesional que pueda plantearse. El tutor será el responsable de emitir el informe de evaluación atendiendo a la información proporcionada por la empresa y una memoria realizada por el alumno.

Presentación de la memoria de prácticas académicas externas:

Al finalizar las prácticas académicas externas obligatorias, cada alumno deberá presentar una memoria donde se enumerarán todas las responsabilidades asumidas y los resultados conseguidos, se analizará cada una de ellas destacando los aciertos y los posibles errores que puedan haberse cometido. Además, se deberá aportar una discusión o comentarios sobre los temas tratados y en los que cada alumno tratará de aportar ideas innovadora y críticas constructivas que permitan compartir conjuntamente las distintas experiencias profesionales vividas. Al final de este documento, el estudiante debe incluir las conclusiones y un comentario valorando la utilidad de la actividad, así como el trabajo de los profesionales con los cuales ha realizado las practicas.

Valoración y calificación de la memoria:

El responsable de la evaluación de las memorias es el tutor a cargo de las prácticas académicas externas, para ello contará con la colaboración de profesores expertos en cada área específica.

Mecanismo de Coordinación del Trabajo Fin de Máster

Para obtener el título del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales los estudiantes deberán realizar y aprobar un trabajo final, realizado individualmente donde demuestren haber integrado los conocimientos y desarrollado las competencias de los módulos contenidos en el programa.

El Trabajo de fin de Máster debe respetar un formato, que podrá ser científico (introducción, hipótesis/objetivos, material y método, discusión y conclusiones) o profesional (específico para el contenido y temática del Proyecto) según el itinerario escogido.

El desarrollo del Trabajo Fin de Master se efectuará tomando como base los conocimientos adquiridos durante los diferentes módulos y prácticas académicas externas investigación, no obstante, el alumno será siempre guiado por su tutor que es el que debe autorizarlo para que entregue su Trabajo a la comisión evaluadora o tribunal que lo estudiará y lo calificará. Una vez aceptado el Trabajo, el estudiante efectuará su defensa oral y pública. El tribunal evaluará su exposición y podrá efectuar las preguntas que crea conveniente al estudiante, el cual recibirá la calificación correspondiente.

Resumen de las materias y distribución en ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	48
Optativas	0
Prácticas Académicas Externas	6
Trabajo fin de Master	6

CRÉDITOS TOTALES	60
-------------------------	----

CRONOGRAMA

	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES							
	1º SEMESTRE				2º SEMESTRE			
	MODULO 1	MODULO 2	MODULO 3	MODULO 4	MODULO 5	MODULO 6	MODULO 7	MODULO 9
PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	Ámbito Jurídico de la Prevención y Fundamentos de las Técnicas de Mejora en Prevención de Riesgos	Gestión de la Prevención y Sistemas de Gestión de la Calidad. Formación y Técnicas de Comunicación	Seguridad en el Trabajo	Higiene Industrial	Ergonomía y Psicosociología Aplicada/ Medicina del Trabajo	Auditoría de Los Sistemas de Prevención de Riesgos Laborales	Prácticas Académicas Externas	Trabajo Fin de Máster
	3 ECTS	4 ECTS	13 ECTS	13 ECTS	13 ECTS	2 ECTS	6 ECTS	6 ECTS
	1º SEMESTRE				2º SEMESTRE			

Diversidad. Criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

La Universidad Europea de Canarias trabaja para la diversidad, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con necesidades específicas derivadas de cualquier tipo de discapacidad.

Por todos es bien conocido que la universidad es un microsistema espejo de la macro-sociedad en la que vivimos. De ahí nuestra constante mirada sobre qué pasa en el mundo que nos rodea: Nuestro mundo es DIVERSO, en todos los vértices semánticos de esta palabra. Por lo tanto, cada uno de nuestros estudiantes necesita unas condiciones específicas para poder ser un aporte a nuestra sociedad y conseguir una mejora de esta. Para ello la UEC cuenta con la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) la cual tiene como misión: construir una universidad más inclusiva e incluyente bajo el paraguas siempre de la equidad de oportunidades, enmarcado en la visión de que la comunidad educativa debe entender la diversidad como un hecho.

Para ello la UAD tiene 3 ejes de acción:

EJE 1: ASESORAMIENTO: Asesoramiento a los profesores que tienen en sus aulas estudiantes (ACNEAE) que tienen unas condiciones distintas (derivadas normalmente de unas necesidades específicas de apoyo educativo), y poder estudiar cuáles son los ajustes necesarios para conseguir una equidad de oportunidades en la experiencia universitaria del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo.

EJE 2: FORMACIÓN: Si queremos ser una universidad inclusiva e incluyente debemos formarnos para conocer más sobre atención a la diversidad. Para ello se pone en marcha el Proyecto InclÚyEme que consta de tres ejes vertebradores:

1. Formación en materia de atención a la diversidad y educación inclusiva. Para ello hemos diseñado un programa específico y pionero para los docentes de la Universidad Europea de Canarias. El programa se divide en 3 grandes áreas:
 - a. Aulas diversificadas: donde se trata de manera práctica situaciones que un docente puede vivir en el aula derivadas de tener un estudiante con una necesidad determinada, en cada curso se trata un diagnóstico concreto.
 - b. Educación Inclusiva: Es un curso online que tiene que realizar cualquier trabajador de manera obligatoria (docente / no docente) sobre diversidad de capacidades, diversidad de género, e interculturalidad.
 - c. Mentoría Inclusiva: Dar recursos a los docentes con perfil de profesoresmentores para poder atender a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.
2. Guía de apoyo al profesorado de atención a la diversidad en Educación Superior, elaborada por la UAD junto con los profesores embajadores inclusivos.
3. Píldoras “InclÚyEme” de formación, en formato vídeo, diseñadas con el objetivo de dar respuestas a situaciones que se pueden dar en la Universidad con estudiantes de la UAD.

EJE 3: SENSIBILIZACIÓN: Si queremos fomentar una educación inclusiva debemos concienciar y acercar el mundo de atención a la diversidad a nuestra comunidad educativa.

Por lo tanto, los objetivos de la UAD son:

- Promover la accesibilidad universal en los distintos campus de la Universidad Europea de Canarias.
- Formar a los docentes sobre la inclusión de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo en la universidad.
- Facilitar a los estudiantes con necesidades educativas específicas los recursos técnicos y humanos que les permitan un máximo aprovechamiento de su etapa formativa en la Universidad dentro de las posibilidades reales de la Universidad Europea.

- Realizar los ajustes curriculares oportunos derivados de las necesidades de cada caso, junto con el profesorado, que no impliquen las alteraciones del desarrollo competencial para la obtención del título académico.
- Sensibilizar a la Comunidad Educativa mediante la organización de jornadas y seminarios sobre necesidades educativas específicas.
- Llevar a cabo labores de relaciones institucionales con entidades de apoyo.

5.1.2. Modalidad a distancia:

El título se oferta en modalidad a distancia, a excepción de las prácticas académicas externas, que sólo podrán cursarse en modalidad presencial.

La inclusión de la modalidad a distancia está en consonancia con la irrupción de las nuevas tecnologías en la sociedad contemporánea. Organismos como la European University Association ponen de manifiesto la necesidad de ampliar las modalidades de acceso a la universidad, que se establezcan vías de formación flexibles y se promueva un aprendizaje centrado en el estudiante. La UNESCO también ha hecho hincapié en la gran repercusión que las tecnologías de la información y la comunicación están teniendo en todos los aspectos del aprendizaje, incluyendo el aprendizaje en línea, y en esta necesidad de ampliar el acceso a la enseñanza superior, en particular para los adultos que trabajan.

En el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales, la utilización de herramientas en línea fue rápidamente secundada por las innumerables posibilidades de aplicación y manejo que ofrecían a sus destinatarios. En este nuevo contexto, los e-books están sustituyendo progresivamente a los tradicionales manuales en papel, o el diseño de potentes bases de datos electrónicas que facilitan la búsqueda de información. Todo ello ha llevado a que las Universidades más vanguardistas, y entre ellas la UEC, oferte el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales en la modalidad a distancia.

5.1.2.1 Detalle de la idoneidad de la modalidad a distancia

Las materias que pueden impartirse además de en modalidad presencial en modalidad a distancia, son aquellas que poseen un carácter fundamentalmente teórico y cuya modalidad de impartición no afecta el carácter práctico/experimental del título.

En las fichas de cada materia se indican las actividades formativas específicas de cada modalidad (presencial, semipresencial, a distancia). Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación indicadas en la presente memoria, son las mismas para todos los estudiantes, independientemente de la modalidad de enseñanza.

En los últimos años, el desarrollo de la docencia a distancia ha sido una clara apuesta de la Universidad Europea de Canarias con la dotación de importantísimos recursos para este tipo de enseñanza, vinculándose a una de nuestras líneas prioritarias de I+D+I educativa.

5.1.2.2. Metodología de estudio para materias impartidas en modalidad a distancia

El diseño de las asignaturas está basado en un modelo pedagógico diseñado especialmente para la impartición de programas de estudios en modalidad a distancia, y ha sido elaborado por expertos en didáctica virtual en el ámbito de la educación universitaria.

Los estudiantes cuentan para su formación con una plataforma virtual que dota de consistencia y solidez a todo el formato de adquisición de conocimientos a distancia. Este campus virtual presenta una estructura adecuada a las necesidades y a las especificidades propias de la titulación.

La estructura del campus virtual, claramente identificable por el estudiante, le permite adquirir de manera amplia, ordenada, clara y dinámica los conocimientos requeridos en cada una de las asignaturas. Además, esta plataforma sirve de espacio para el desarrollo y la aplicación de los conocimientos propuestos, al tratarse de una herramienta o sistema de gestión del aprendizaje efectivo en línea.

Así, tras la validación del estudiante en el sistema, tendrá acceso a todas las asignaturas de las que se haya matriculado. El estudiante tendrá acceso a la Guía del estudiante on-line, en el que consta información sobre las diferentes funcionalidades y herramientas del campus virtual, y para manejarse con soltura en la dinámica de trabajo de las diferentes asignaturas.

Todas las materias contarán con el mismo formato y la misma estructura, variando, como es lógico, los contenidos de las mismas.

5.1.2.3. Diseño de contenidos para impartir materias en modalidad a distancia

La enseñanza a distancia se realiza sobre la base de unos contenidos específicamente desarrollados por expertos profesionales/docentes en la materia, que se integran en el campus virtual y son diseñados de acuerdo al de las titulaciones a distancia de la Universidad descrito en el apartado anterior. Los profesionales/docentes que realizan los contenidos de las materias en modalidad a distancia imparten o han impartido docencia en el título en la modalidad presencial y/o distancia, y son expertos en la materia, de ese modo se garantiza que en ambas modalidades los estudiantes están trabajando los mismos contenidos.

Antes de iniciar el desarrollo de contenidos de una materia a distancia, los autores participan en varias sesiones de formación:

- Inmersión en el campus virtual.
- Curso MOOC: descubriendo el campus virtual.
- Talleres temáticos avanzados.
- Formación específica de creación de contenidos, impartida por el departamento de producto online, expertos pedagógicos en las estructuras del modelo pedagógico de la Universidad.

Una vez han recibido esta formación, los autores empiezan a diseñar su materia tomando como referencia las especificaciones relativas a competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, actividades formativas y evaluación. Para cada unidad de aprendizaje el autor debe indicar:

- Título, descripción y resultados de aprendizaje de cada una de las unidades. • Título, tipo y resultados de aprendizaje de los recursos de aprendizaje que componen cada unidad.
- Conceptos básicos para reforzar con cada recurso de aprendizaje (a partir de esos conceptos decidirá qué actividades de autoevaluación se incluyen dentro de cada tema).
- Recursos complementarios necesarios para ampliar o reforzar los conceptos explicados en los temas.
- Idea preliminar de la actividad o actividades que se realizarán en cada unidad, indicando los resultados de aprendizaje que se desarrollarán con dichas actividades.
- Sistema de evaluación y pesos de las diferentes actividades programadas.
- Número de seminarios virtuales a realizar, contenido previsto y programación de los mismos.

No se debe confundir el diseño de una materia y sus recursos con el desarrollo multimedia posterior, que será llevado a cabo por técnicos especializados en esta labor.

5.1.4. Identificación de los estudiantes en la modalidad a distancia

En un entorno virtual resulta de vital importancia asegurar que la evaluación de los estudiantes refleja realmente el grado de consecución de los objetivos marcados, tanto desde el punto de verificar que el alumno los ha entendido, como desde el punto de vista de controlar que es el alumno que opta al título el que realmente ha realizado la evaluación.

Para evitar situaciones fraudulentas, la Escuela de Arquitectura, ha previsto una serie de acciones para la identificación del estudiante de programas en entornos virtuales consistentes en:

1. El estudiante está obligado a completar su perfil en el Campus Virtual y publicar su fotografía, de modo que pueda ser corroborada su imagen con la que figure en sus documentos de identidad. La publicación de la fotografía será requisito indispensable para que puedan ser evaluadas las distintas actividades formativas y pruebas de conocimiento.

2. Al comienzo del curso se realizará una sesión de bienvenida al Campus Virtual, que será obligatoria con el fin identificar a todos y cada uno de los alumnos de forma transversal a cualquier módulo.
3. Según el calendario previsto del Título, se efectuará una prueba de conocimientos presencial. Dicha prueba llevará una calificación asociada con una ponderación del 60%.
4. La exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster se realizará por videoconferencia, ya sea un trabajo individual o en equipo, ante un tribunal constituido al efecto, con el que podrá interactuar en todo momento. Los miembros del tribunal contarán con la documentación precisa para la identificación segura del estudiante.
5. En el caso en que sea por videoconferencia, se deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - a. Se asegurará la identidad del estudiante en el lugar donde esté presente;
 - b. La defensa será pública, bien donde esté presente el estudiante o bien donde esté presente el tribunal;
 - c. Debe existir posibilidad de interacción entre el estudiante y el tribunal.
6. Además de lo expuesto, en cada módulo en modalidad a distancia se organizarán varios seminarios o tutorías virtuales síncronos, a los que los alumnos asistirán mediante webconferencia o telepresencia, y a los que estarán obligados a participar, ya que dicha participación será tenida en cuenta para la calificación final del módulo.

4.2 Actividades formativas

Las actividades formativas que se desarrollan en el Máster son:

Id	Denominación
01	Clases magistrales
02	Clases virtuales (síncrona)
03	Estudios de contenidos y documentación complementaria
04	Análisis de casos
05	Resolución de problemas
06	Exposiciones orales de trabajos
07	Elaboración de informes y escritos
08	Foro virtual
09	Investigaciones y Proyectos
10	Tutoría virtual
11	Prácticas Académicas Externas
12	Elaboración del TFM
13	Exposición oral pública del TFM
14	Pruebas virtuales de conocimiento

4.3. Metodología Docente del Título Propuesto

Id	Denominación
01	Clase magistral/ web conference
02	Método del Caso
03	Aprendizaje cooperativo
04	Aprendizaje basado en problemas
05	Aprendizaje basado en proyectos
06	Entornos de simulación

4.4. Sistema de Evaluación

Id	Denominación
01	Pruebas virtuales de conocimiento
02	Exposiciones orales
03	Informes y escritos
04	Caso/problema
05	Trabajo Fin de Máster
06	Exposición pública del TFM
07	Informe del tutor de prácticas
08	Memoria de prácticas del alumno (evaluada por el tutor académico)
09	Investigaciones y proyectos
10	Informe del tutor académico

4.5. Módulos

ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN Y FUNDAMENTOS DE LAS TÉCNICAS DE MEJORA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

CARÁCTER Obligatoria
ECTS MATERIA 3 ECTS
UNIDAD TEMPORAL S1
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE Español
RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Diferenciar la legislación general y específica sobre prevención de riesgos.
- Identificar las responsabilidades en materia preventiva.
- Revisar y actualizar la normativa de aplicación sobre prevención de riesgos.
- Diseñar el contexto legal dentro de la planificación preventiva.

CONTENIDOS

UNIDAD 1: Derecho del trabajo y Sistema español de la Seguridad Social

- a) Aplicación del Derecho del Trabajo.
- b) Derecho del Trabajo: El contrato, el trabajador y el empresario.
- c) Derecho del Trabajo: La prestación del trabajo y las causas de extinción del contrato de trabajo.
- d) Aplicación e interpretación de las normas laborales.
- e) Aplicación e interpretación de las normas laborales II.
- f) Sistema español de la Seguridad Social.
- g) Actividad Individual: ¿Qué norma hay que aplicar?

UNIDAD 2: Legislación de Relaciones Laborales y Marco Normativo en Materia de Seguridad y Salud Laboral

- a) Legislación de Relaciones Laborales.
- b) Marco Normativo internacional y europeo en materia de Seguridad y Salud Laboral.
- c) Principios de la Prevención de Riesgos Laborales.
- d) Legislación de Relaciones Laborales: la Constitución y el Derecho Comunitario.
- e) Contratación laboral.
- f) Actividad Individual: ¿Qué principios se están vulnerando?
- g) Los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

UNIDAD 3: Responsabilidades en Materia Preventiva y Organización de la Prevención de Riesgos Laborales en España

- a) Organismos y entidades con responsabilidad en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Derechos y obligaciones en Prevención de Riesgos Laborales.
- c) Aplicación práctica de los derechos y obligaciones en Prevención de Riesgos Laborales.
- d) Infracciones y sanciones en Prevención de Riesgos Laborales.
- e) Organización de la Prevención de Riesgos Laborales en España.
- f) Aplicación práctica de la organización de la Prevención de Riesgos Laborales en España.
- g) Actividad Individual: Vigilancia de la Salud: ¿Derecho u obligación?

UNIDAD 4: Fundamentos de las Técnicas en Prevención de Riesgos Laborales

- a) Conceptos de Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Daños derivados del trabajo.
- c) El Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- d) Análisis y evaluación General del Riesgo.
- e) Cómo hacer una evaluación de riesgos.
- f) Análisis Estadístico de los accidentes.

- g) Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales
h) Actividad Grupal: Seguridad Laboral vs Derecho a la Intimidad.

OBSERVACIONES

No hay observaciones.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas (CB): 8
Competencias Generales (CG): 8
Competencias Transversales (CT): 1, 3, 4, 6
Competencias Específicas (CE): 6, 8

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Id	Denominación	Horas	Presencialidad %
01	Clases magistrales	5.0	0.0
02	Clases virtuales (sincronas)	10.0	100.0
03	Estudios de contenidos y documentación complementaria	25.0	0.0
05	Resolución de problemas	10.0	0.0
07	Elaboración de informes y escritos	5.0	0.0
08	Foro virtual	4.0	0.0
09	Investigaciones y Proyectos	5.0	0.0
10	Tutoría virtual	9.0	100.0
15	Pruebas virtuales de conocimiento	2.0	0.0

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodologías docentes (MD): 1, 4, 5

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Id	Denominación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
01	Pruebas virtuales de conocimiento	60.0	60.0
03	Informes y escritos	10.0	15.0
04	Caso/problema	15.0	20.0
09	Investigaciones y proyectos	5.0	15.0

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. FORMACIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN

CARÁCTER **Obligatoria**

ECTS MATERIA **4 ECTS**

UNIDAD TEMPORAL **S1**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE **Español**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar y calcular los costes relacionados con la prevención.
- Identificar los puntos principales de los modelos ISO y OSHAS de gestión preventiva.
- Diseñar técnicas de negociación y comunicación para acciones preventivas.
- Planificar acciones de formación e información en prevención de riesgos.

CONTENIDOS

UNIDAD 1: Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.

- a) Administración y gestión empresarial. Antecedentes.
- b) Política empresarial.
- c) Sectores especiales. Construcción.
- d) Sectores especiales. Industrias extractivas.
- e) Sectores especiales. Transporte.
- f) Sectores especiales. Pesca.
- g) Sectores especiales. Agricultura.
- h) Actividad individual 1: Presente y futuro de la PRL.

UNIDAD 2: La Prevención de riesgos laborales dentro de la empresa.

- a) La evaluación de los riesgos a la práctica empresarial.
- b) La figura del Recurso Preventivo.
- c) Coordinación de las actividades empresariales.
- d) Planificación de la Prevención.
- e) Control de registros, indicadores y estadísticas.
- f) Economía de la Prevención.
- g) Actividad individual 2: Costes directos e indirectos de un accidente laboral.

UNIDAD 3: Gestión de la Calidad en la prevención de riesgos laborales.

- a) Gestión de la Calidad. Antecedentes.
- b) Satisfacción del cliente.
- c) Gestión ambiental.
- d) Riesgos ambientales.
- e) Seguridad Vial.
- f) Accidentes de tráfico, evolución y costes.
- g) Actividad individual 3: Hablemos de Calidad.

UNIDAD 4: Modelo de gestión específicos.

- a) Herramientas de un sistema de gestión.
- b) Modelos de Gestión. Normas ISO 45.001, OSHAS 18.001 y 18.002
- c) Directrices de la OIT.
- d) Implicaciones Normas OSHAS 18.001. (ISO 45.001)
- e) Sistema de calidad integrados.
- f) Documentación del sistema.
- g) Otros modelos de gestión.
- h) Actividad individual 4: Ficha informativa.

- i) Actividad grupal 5: Diseñando un plan de prevención.

UNIDAD 5: Formación y técnicas de comunicación en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) Análisis de necesidades formativas.
 b) Técnicas educativas. Eficacia de la Información.
 c) Técnicas de negociación.
 d) La formación en prevención de riesgos en España.

OBSERVACIONES

No hay observaciones.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas (CB): 6, 8, 9
 Competencias Generales (CG): 8
 Competencias Transversales (CT): 1
 Competencias Específicas (CE): 1, 5, 6, 8

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Id	Denominación	Horas	Presencialidad %
01	Clases magistrales	5.0	0.0
02	Clases virtuales (sincronas)	15.0	100.0
03	Estudios de contenidos y documentación complementaria	33.0	0.0
05	Resolución de problemas	12.0	0.0
07	Elaboración de informes y escritos	8.0	0.0
08	Foro virtual	5.0	0.0
09	Investigaciones y Proyectos	8.0	0.0
10	Tutoría virtual	12.0	100.0
15	Pruebas virtuales de conocimiento	2.0	0.0

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodologías docentes (MD): 1, 4, 5

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Id	Denominación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
01	Pruebas de conocimiento	60.0	60.0
02	Investigaciones y proyectos	5.0	15.0
03	Informes y escritos	10.0	15.0
04	Caso/problema	15.0	20.0

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CARÁCTER **Obligatoria**

ECTS MATERIA **13 ECTS**

UNIDAD TEMPORAL **S1**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE Español
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar técnicas de prevención frente a los accidentes laborales - Analizar y clasificar los equipos y sistemas de protección - Diseñar acciones preventivas en emergencias y autoprotección - Diferenciar por sectores específicos la prevención de riesgos
CONTENIDOS
<p>UNIDAD 1: La Seguridad Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La Seguridad como disciplina preventiva. b) Accidentes de trabajo. c) Coste de los accidentes laborales. d) Investigación de accidentes de trabajo. e) Técnicas de seguridad. f) Registro de accidentes y estadísticas de siniestralidad. g) Protecciones colectivas e individuales. h) Equipos de protección individual. i) Actividad Individual: Causas y Costes de los accidentes. <p>UNIDAD 2: Lugares de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Condiciones constructivas. b) Otras condiciones de seguridad en los lugares de trabajo. c) Señalización de seguridad. d) Protección contra el riesgo eléctrico. e) Protección frente al riesgo eléctrico. f) Protección frente al riesgo eléctrico. Procedimientos de trabajo. g) Atmósferas explosivas. h) Espacios confinados. <p>UNIDAD 3: Equipos de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Definición y normalización de los equipos de trabajo. b) Dispositivo de seguridad en máquinas. c) Disposiciones mínimas de seguridad y salud generales aplicables a los equipos de trabajo. d) Disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo móviles. e) Disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo para elaboración de cargas. f) Disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo en altura. g) Prevención de riesgos en el uso de herramientas. h) Actividad Individual: Seguridad en los equipos de trabajo. i) Actividad grupal: Seguridad en los equipos de trabajo. <p>UNIDAD 4: Manipulación y almacenamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Manipulación manual de cargas. b) Manipulación mecánica de cargas. c) Almacenaje. d) El orden y limpieza como herramienta preventiva. e) Agentes químicos. f) Residuos tóxicos y peligrosos.

- g) Actividad grupal: Planificación preventiva del almacenamiento Manipulación y almacenamiento.

UNIDAD 5: Gestión de emergencias

- a) Factores determinantes en el riesgo del incendio.
- b) Sistema de protección contra incendio.
- c) Planes de emergencia.
- d) Planes de autoprotección.
- e) Pautas de actuación ante emergencias.
- f) Actividad grupal: Gestión de emergencias.

UNIDAD 6: Seguridad en sectores específicos.

- a) Definición de obra de construcción.
- b) Gestión de la prevención en la fase de elaboración de proyecto.
- c) Gestión de la prevención en la fase de obra.
- d) Responsabilidades legales de los agentes intervinientes en obras de construcción.
- e) Definición de Seguridad Industrial.
- f) Reglamento de industria.
- g) Actividad individual: Responsabilidades

OBSERVACIONES

No hay observaciones

COMPETENCIAS

Competencias Básicas (CB): 7, 9, 10
 Competencias Generales (CG): 1, 2
 Competencias Transversales (CT): 2, 5, 6
 Competencias Específicas (CE): 2, 6, 8, 9

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Id	Denominación	Horas	Presencialidad %
01	Clases magistrales	15.0	0.0
02	Clases virtuales (sincronas)	50.0	100.0
03	Estudios de contenidos y documentación complementaria	108.0	0.0
04	Análisis de casos	20.0	0.0
05	Resolución de problemas	30.0	0.0
06	Exposiciones orales de trabajos	2.0	100.0
07	Elaboración de informes y escritos	16.0	0.0
08	Foro virtual	16.0	0.0
09	Investigaciones y Proyectos	30.0	0.0
10	Tutoría virtual	38.0	100.0

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodologías docentes (MD): 1, 2, 3, 4, 5

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Id	Denominación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
01	Pruebas de conocimiento	60.0	60.0
02	Investigaciones y proyectos	5.0	20.0
03	Informes y escritos	5.0	10.0
04	Caso/problema	10.0	30.0

HIGIENE INDUSTRIAL

CARÁCTER Obligatoria
ECTS MATERIA 13 ECTS
UNIDAD TEMPORAL S1
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE Español
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar los efectos derivados de la exposición a agentes químicos, físicos y biológicos en el trabajo. - Aplicar medidas preventivas para eliminar o reducir los efectos derivados de agentes químicos, físicos y biológicos en el trabajo. - Manejar sistemas para la identificación y medición de los agentes causantes de enfermedades profesional. - Diseñar técnicas de prevención frente a las enfermedades profesionales.
CONTENIDOS
<p>UNIDAD 1: Higiene Industrial y la enfermedad profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Antecedentes de la Higiene Industrial. b) Conceptos y definiciones. Normativa general. c) Identificación y evaluación de riesgos higiénicos. d) Enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social. e) El riesgo higiénico en la evaluación de riesgos. f) Agentes químicos, conceptos básicos y daños para la salud. g) Reglamento Reach. <p>UNIDAD 2: El Riesgo Químico.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Clasificación de agentes químicos. Identificación y normativa. b) Etiquetado, envasado, fichas de seguridad. c) Toxicología laboral aplicada a la PRL. d) Higiene analítica. e) Medidas Preventivas: Ventilación y extracción localizada. f) Selección de EPIS para temas químicos. <p>UNIDAD 3: Agentes Biológicos e Iluminación. Factores de Riesgo Higiénico.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Agentes biológicos, riesgos y daños para la salud. Evaluación de riesgos. b) Clasificación de agentes biológicos, identificación y normativa. c) Medidas preventivas contra riesgos biológicos. d) Iluminación laboral.

- e) Proceso visual. Factores.
- f) Evaluación de condiciones de iluminación.

UNIDAD 4: Ruido.

- a) Ruido. Riesgos y daños para la Salud.
- b) El ruido en los ambientes laborales.
- c) Mapas de ruido.
- d) Equipos de medida.
- e) EPIS frente a los riesgos generados por el ruido.

UNIDAD 5: Vibraciones y condiciones termohigrométricas.

- a) Condiciones termohigrometricas. Riesgos y daños para la salud.
- b) Evaluación de ambientes térmicos. Metodologías.
- c) Condiciones térmicas severas.
- d) Vibraciones. Riegos y daños para la salud.
- e) Evaluación de riesgos por vibraciones.
- f) Medidas preventivas y EPIS contra vibraciones.

UNIDAD 6: Radiaciones Ionizantes y no Ionizantes.

- a) Radiaciones no ioniantes.
- b) Radiaciones ionizantes. Riesgos y daños para la salud.
- c) Evaluación del riesgo por radiación.
- d) Instalaciones radiactivas. Especificaciones técnicas.
- e) Medidas preventivas frente a los riesgos por radiación.

OBSERVACIONES

No hay observaciones.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas (CB): 7, 9, 10
 Competencias Generales (CG): 1, 3, 5, 6
 Competencias Transversales (CT): 2, 5, 6
 Competencias Específicas (CE): 3, 8, 9

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Id	Denominación	Horas	Presencialidad %
01	Clases magistrales	15.0	0.0
02	Clases virtuales (sincronas)	50.0	100.0
03	Estudios de contenidos y documentación complementaria	108.0	0.0
04	Análisis de casos	20.0	0.0
05	Resolución de problemas	30.0	0.0
06	Exposiciones orales de trabajos	2.0	100.0
07	Elaboración de informes y escritos	16.0	0.0

08	Foro virtual	16.0	0.0
09	Investigaciones y Proyectos	30.0	0.0
10	Tutoría virtual	38.0	100.0
METODOLOGÍAS DOCENTES			
Metodologías docentes (MD): 1, 2, 3, 4, 5			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
Id	Denominación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
01	Pruebas de conocimiento	60.0	60.0
02	Investigaciones y proyectos	5.0	20.0
03	Informes y escritos	5.0	10.0
04	Caso/problema	10.0	30.0

ERGONOMÍA Y PSICOLOGÍA APLICADA / MEDICINA DEL TRABAJO

CARÁCTER Obligatoria
ECTS MATERIA 13 ECTS
UNIDAD TEMPORAL S2
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE Español
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar preventivamente el puesto de trabajo y su entorno. - Implementar las actuaciones y la formación en primeros auxilios. - Evaluar los factores de riesgos psicosociales. - Diseñar técnicas de prevención frente a los riesgos ergonómicos y psicosociales.
CONTENIDOS
<p>UNIDAD 1. Antropometría y geometría del puesto de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ergonomía: Conceptos y Objetivos. b) Condiciones y diseño del puesto de trabajo. c) Biomecánica. d) Pantallas de visualización de datos (PVD). e) Manipulación de cargas. f) Trastornos musculoesqueléticos. <p>UNIDAD 2. Condiciones ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ergonomía: Factores ambientales. b) El sistema nervioso. c) Ergonomía de la visión. d) Ergonomía del oído. e) Metodología de evaluación. <p>UNIDAD 3. Psicología aplicada.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Psicología aplicada.

- b) Carga mental.
- c) Estrés laboral.
- d) Síndrome de Burnout.
- e) Acoso laboral.
- f) Intervención psicosocial.

UNIDAD 4. Factores de riesgo organizacionales.

- a) Organización del trabajo.
- b) Nuevas formas de trabajo.
- c) Otras formas de riesgos psicosociales.
- d) Aplicaciones prácticas en la organización del trabajo.

UNIDAD 5. Empresa y Salud.

- a) Origen y desarrollo de la especialidad de Medicina de Trabajo.
- b) Objetivos de la Medicina de Trabajo.
- c) Funciones de la Medicina de Trabajo.
- d) Patologías de origen laboral.
- e) Accidentes de trabajo y enfermedad profesional.
- f) Vigilancia de la salud.

UNIDAD 6. La salud como objetivo de la empresa.

- a) Promoción de la salud.
- b) Planificación sanitaria.
- c) Información sanitaria.
- d) Investigación epidemiológica.
- e) Socorrismo y primeros auxilios.
- f) Evaluación de riesgos laborales y protocolos.
- g) Emergencias. Primeros pasos.
- h) Técnicas de primeros auxilios.

OBSERVACIONES

No hay observaciones.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas (CB): 7, 9, 10
 Competencias Generales (CG): 1, 4, 5, 7
 Competencias Transversales (CT): 2, 5, 6
 Competencias Específicas (CE): 4, 6, 8, 9

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Id	Denominación	Horas	Presencialidad %
01	Clases magistrales	15.0	0.0
02	Clases virtuales (sincronas)	50.0	100.0
03	Estudios de contenidos y documentación complementaria	108.0	0.0
04	Análisis de casos	20.0	0.0
05	Resolución de problemas	30.0	0.0

06	Exposiciones orales de trabajos	2.0	100.0
07	Elaboración de informes y escritos	16.0	0.0
08	Foro virtual	16.0	0.0
09	Investigaciones y Proyectos	30.0	0.0
10	Tutoría virtual	38.0	100.0

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodologías docentes (MD): 1, 2, 3, 4, 5

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Id	Denominación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
01	Pruebas de conocimiento	60.0	60.0
02	Investigaciones y proyectos	5.0	20.0
03	Informes y escritos	5.0	10.0
04	Caso/problema	10.0	30.0

AUDITORÍA DE LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

CARÁCTER Obligatoria
ECTS MATERIA 2 ECTS
UNIDAD TEMPORAL S2
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE Español
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar y defender los informes de auditoría. - Acompañar y participar en el proceso auditor. - Ser capaz de planificar el procedimiento de certificación para un modelo estándar tipo ISO. - Identificar los tipos y las técnicas de auditoría, así como los procesos que intervienen.
CONTENIDOS
<p>UNIDAD 1: Las auditorías en los sistemas de gestión.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Auditorías. Conceptos. b) Funciones y tipos de auditoría. c) Objeto y alcance de las auditorías. d) Relación con los Sistemas de Gestión. e) Partes que intervienen en una auditoría. <p>UNIDAD 2: El desarrollo de las auditorías.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) El trabajo del Auditor. b) Auditorías. Puesta en marcha. c) Seguimiento y control. d) Informe de auditoría. e) Auditorías. Técnicas empleadas. <p>UNIDAD 3: La auditoría en PRL.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) No conformidades. b) Consecuencia de las no conformidades en PRL. c) Norma ISO 45001.

d) Resumen de auditorías.

OBSERVACIONES

No hay observaciones

COMPETENCIAS

Competencias Básicas (CB): 9

Competencias Generales (CG): 8

Competencias Transversales (CT): 3, 6

Competencias Específicas (CE): 1, 7, 8

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Id	Denominación	Horas	Presencialidad %
01	Clases magistrales	2.0	0.0
02	Clases virtuales (sincronas)	8.0	100.0
03	Estudios de contenidos y documentación complementaria	16.0	0.0
05	Resolución de problemas	6.0	0.0
07	Elaboración de informes y escritos	4.0	0.0
08	Foro virtual	3.0	0.0
09	Investigaciones y Proyectos	4.0	0.0
10	Tutoría virtual	6.0	100.0
15	Pruebas virtuales de conocimiento	1.0	0.0

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodologías docentes (MD): 1, 4, 5.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Id	Denominación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
01	Pruebas virtuales de conocimiento	60.0	60.0
03	Informes y escritos	15.0	20.0
04	Caso/problema	20.0	25.0

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

CARÁCTER Obligatoria

ECTS MATERIA 6 ECTS

UNIDAD TEMPORAL S2

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE Español

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Integrarse y colaborar en la actividad preventiva de la empresa.
- Desarrollar y/o revisar actividades preventivas específicas de su entorno laboral.

CONTENIDOS			
Prácticas profesionales relacionadas con las especialidades habilitantes contenidas en el presente Máster, gestionadas por la Universidad Europea de Canarias en colaboración con las empresas e instituciones vinculadas al Máster.			
OBSERVACIONES			
No hay observaciones.			
COMPETENCIAS			
Competencias Básicas (CB): 7, 8 Competencias Generales (CG): 1 Competencias Transversales (CT): 2, 3, 6, 7, 8, 9 Competencias Específicas (CE): 2, 3, 4, 6			
ACTIVIDADES FORMATIVAS			
Id	Denominación	Horas	Presencialidad %
10	Tutoría virtual	8.0	100.0
12	Prácticas Académicas Externas	105.0	100.0
07	Elaboración de informes y escritos	37.0	0.0
METODOLOGÍAS DOCENTES			
Metodologías docentes (MD): 3			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
Id	Denominación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
07	Informe del tutor de prácticas	50.0	70.0
08	Memoria de prácticas del alumno (evaluada por el tutor académico)	20.0	30.0
10	Informe del tutor académico	10.0	20.0

TRABAJO FIN DE MÁSTER

CARÁCTER Obligatoria
ECTS MATERIA 6 ECTS
UNIDAD TEMPORAL S2
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE Español
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
- Diseñar estrategias, herramientas o actividades preventivas aplicadas.

- Capacidad de defensa del desarrollo y las conclusiones trabajadas en el proyecto.

CONTENIDOS

UNIDAD1: Guía Metodológica para la elaboración del TFM.

UNIDAD 2: Cómo desarrollar la memoria del TFM.

UNIDAD 3: Presentación del TFM.

OBSERVACIONES

La defensa del TFM se podrá realizar mediante videoconferencia, siempre y cuando:

- La defensa sea pública, bien donde esté presente el estudiante o bien donde esté presente el tribunal.
- Exista posibilidad de interacción síncrona entre el estudiante y el tribunal.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas (CB): 6, 8, 9, 10

Competencias Generales (CG): 1

Competencias Transversales (CT): 2, 4, 8

Competencias Específicas (CE): 2, 3, 4, 6

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Id	Denominación	Horas	Presencialidad %
02	Clases virtuales	4.0	100.0
10	Tutoría virtual	10.0	100.0
13	Elaboración del TFM	136.0	0.0
14	Exposición oral pública del TFM	2.0	100.0

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodologías docentes (MD): 5

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Id	Denominación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
05	Trabajo Fin de Máster	70.0	80.0
06	Exposición pública del TFM	10.0	40.0

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación.

El Máster Universitario en **Prevención de Riesgos Laborales, por la Universidad Europea de Canarias** se solicita implantar en el curso 2020/21.

El calendario académico previsto para la implantación de las modificaciones expuestas es el del curso 2022/2023

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación universitaria.

No procede.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

No procede.